

ALMACENADORA ACCEL, S.A
Organización Auxiliar del Crédito.
Créditos y Adeudos Fiscales

Respecto de Créditos o adeudos fiscales durante el ejercicio 2025, se presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria a la fecha de 17 de marzo 2026, la cual Almacenadora Accel, S.A., se encuentra al corriente en sus obligaciones emitiéndose **Opinión Positiva**.

gob.mx		Servicio de Administración Tributaria
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales		
Nombre, denominación o razón social	Sentido	
ALMACENADORA ACCEL SA	POSITIVO	
RFC	Folio	
AAC970306371	26NB8246756	
Fecha y hora de emisión		
17 de marzo de 2026 a las 10:47 horas		
Apreciable contribuyente		
Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.		
Información importante		
MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx		
¡Este servicio es gratuito!		
Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.		